



Resolución No. 119-AD-75

Lima, 16 de Abril de 1975

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha recomendado la modificación de la cimentación de la Obra: "Complejo Deportivo para Chacarilla de Otero";

Que dicho cambio obedece a consideraciones de orden técnico y como consecuencia de un vicio oculto en la mencionada obra, que se patentizó al realizarse las excavaciones para la cimentación del Gimnasio comprendido en la citada obra, encontrándose terreno de mala calidad;

Estimando que las obras en proceso de construcción no deben estar sujetas a adicionales, se ha considerado necesario incluir en el Presupuesto Base de la referida obra, una Partida de Deducciones que permita ejecutar obras por deducción sin modificar el Presupuesto mediante el cual se otorgó la Buena Prá y que asciende a UN MILLON NOVECIENTOS SESENTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE SOLES ORO CON SETENTISEIS CENTAVOS (S/. 1'965,127.76);

Que el proceso seguido en estas deducciones, consiste en modificar la sección o ancho de las veredas consideradas en la obra, sin alterar los conceptos de acceso y circulación que establece el diseño arquitectónico;

De acuerdo con lo opinado por la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 47° del D.L. N°20555.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - MODIFICAR la cimentación de la Obra: "Complejo Deportivo para Chacarilla de Otero",



Resolución No. 119-AD-75

Lima, 16 de Abril de 1975



..//

sin variación del Presupuesto mediante el cual se otorgó la Buena Prób y que asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE SOLES ORO - CON SETENTISEIS CENTAVOS (S/. 1'965,127.76).



Artículo 2°.- El monto de este cambio asciende a la suma de SESENTITRES MIL CUARENTA SOLES ORO -- (S/. 63,040.00) y que en forma compensatoria se deducirá de 394 m2. de veredas consideradas en el Proyecto de la Obra que fue aprobado por Resolución del INRED N° 304-AD de 28 de noviembre de 1974.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]

TVM/eca.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

[Firma]